

MENDOZA, 18 OCT 2023

VISTO:

El Expediente: 14233/2023, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso convocado por Resolución N° 157/2023-CD para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con "Mecánica Vibratoria" como asignatura base de referencia y en forma alternada en actividades de Laboratorio de Dinámica Experimental, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria se efectuó para cumplir funciones en Laboratorios o actividades de proyectos institucionales de investigación, de extensión y/o vinculación, formalmente acreditados por instituciones reconocidas que se desarrollen en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo, durante el segundo semestre del año 2023 y en asignaturas que se dictan en el primer semestre de 2024, por lo que corresponde que tal designación se efectúe desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31 de julio del año 2024.

Que por razones presupuestarias sólo se pueden realizar designaciones interinas hasta el 31 de diciembre del año 2023.

Que, al cierre de convocatoria del citado concurso se registró la inscripción de UN (1) postulante: Sr. Joaquín Adrián LAGE TEJO, el cual fue convocado para participar de la Clase Pública.

El dictamen de la Comisión Asesora.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 03/2000-CD y sus modificatorias Nros.: 05/2003-CD y 04/2010-CD; N° 01/2021-CD y su modificatoria N° 02/2022-CD y no se han registrado observaciones ni impugnaciones alguna.

Que por Resolución N° 405/2022-CD se designó al alumno Joaquín Adrián LAGE TEJO y se prorrogó su designación mediante Resoluciones Nros. 006/2023-CD y 018/2023-CD, en el cargo de Ayudante de Segunda para el ÁREA 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS – Asignatura "Mecánica Vibratoria", por lo que corresponde darle de baja en el citado cargo y designarlo en el cargo de referencia.

Que el informe de Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el señor LAGE TEJO cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de setiembre del año 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del 10 de octubre de 2023, al señor Joaquín Adrián LAGE TEJO (DNI: 39.791.025 – Legajo 35.493), en el cargo de Ayudante de Segunda para el ÁREA 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS – Asignatura "Mecánica Vibratoria", designado por Resolución N° 405/2022-CD y prorrogado mediante Resoluciones Nros. 006/2023-CD y 018/2023-CD.

Resol. - CD N° **292/2023**

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 157/2023-CD para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS – Asignatura "Mecánica Vibratoria" como asignatura base de referencia y en forma alternada en actividades de Laboratorio de Dinámica Experimental, a los efectos del concurso, y el siguiente Orden de Mérito:

1º- LAGE TEJO, Joaquín Adrián

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	LAGE TEJO, Joaquín Adrián
Documento Único:	D.N.I. 39.791.025
CUIL o CUIT	20-39791025-4
Legajo N°	35.493

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Segunda
Dedicación	
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	10-10-2023
Hasta el	31-12-2023

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	ÁREA 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS
2)	ASIGNATURA: "MECÁNICA VIBRATORIA"
3)	

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
5323	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	100
Porcentaje total		100%

Resol. - CD N° 292/2023

Prof. Ing. Patricia Susana Invernante
 Ing. PATRICIA SUSANA INVERNANTE
 DECANA

Dra. Ing. Lucía Inés Brott
 Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTT
 SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Marcela Quercetti
 Lic. MARCELA QUERCETTI
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Descripción de Tareas	
1	DOCENCIA EN "MECÁNICA VIBRATORIA"
2	EN FORMA ALTERNADA EN LABORATORIO DE DINÁMICA EXPERIMENTAL
3	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subpro-grama	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	815	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 292/2023



Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Dra. MARIANA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA